



2018-2021

H. Congreso del Estado
de Colima
LIX Legislatura
de la Paridad de Género

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

1. Oficio No. TES-22-/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el C. M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
2. Oficio No. 23/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el C. Ing. Manuel Dueñas Fuentes, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
3. Oficio No. SM-072/2019, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por el C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública Anual correspondiente al año 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
4. Oficio No. IEEC/PCG-0113/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por la C. Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
5. Oficio Núm. TEE-P-49/2019, suscrito por la C. Licda. Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y**



Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

6. Oficio número CAPAC/050/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por el C. L.E. Nicolás Grageda Díaz, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, a través del cual solicita cinco días de prórroga para entregar la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
7. Oficio número PMC-296/02/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por el C. Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., a través del cual solicita una prórroga para presentar la Cuenta Pública del mes de enero de 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
8. Oficio número 99/2019, de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por el C. Lic. Juan Geovane Valdivia Contreras, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, mediante el cual remite las Cuentas Públicas de los meses de noviembre, diciembre y anual correspondientes al ejercicio fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
9. Oficio número SHA/032/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la C. Mtra. Martha María Zepeda del Toro, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., a través del cual solicita apoyo para que se analice y adecue, en su caso, el punto de acuerdo relacionado con el cumplimiento a la Ley del Municipio Libre, con la propuesta de análisis y adecuación a las tasas para el cobro del impuesto predial. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**
10. Oficio número SHA/033/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la C. Mtra. Martha María Zepeda del Toro, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual informa que el H. Cabildo acordó solicitar el apoyo del H. Congreso para modificar la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo, con relación a otorgar el 50% de descuento a los habitantes de dicho municipio jubilados, pensionados o que presenten una discapacidad, en el pago total de impuesto predial del presente ejercicio fiscal y ejercicios anteriores. **Se toma nota y se turna a**



2018-2021
H. Congreso del Estado
de Colima
LIX Legislatura
de la Paridad de Género

la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

11. Oficio número PMC-300/02/19, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por el C. Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal, mediante el cual solicita a esta soberanía comparecer con el objeto de defender los intereses de dicho municipio respecto a los asuntos tratados sobre los Transportes Alternativos reconocidos en la Ley de Movilidad, comúnmente llamados moto taxis. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.**

12. Oficio número DGG-EVP/004/2019, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por el C. Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez, Director General de Gobierno, a través del comunica que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo que, en su resolutive segundo, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, con pleno respeto a su Soberanía, a analizar y, en su caso, considerar en su legislación, les medidas que fomenten el bienestar animal. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental.**

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 21 DE FEBRERO DE 2019.
LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE

DIP. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
SECRETARIA

DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA
SECRETARIA